

POLICIA DE

OFICINA DE IDENTIFICACION

PRONTUARIO

DE

Santiago Simón Bartolomé

Convenio Internacional de Policía
20 de Febrero de 1920.

Art. 10. — Los contratantes procurarán facilitar que toda persona honesta se provea de su cédula o identificación de identidad conforme al sistema dactiloscópico, la cual además de ponerla a cubierto de posibles molestias, ha de ser un elemento de información personal útil en muchas circunstancias.

98435

Of. P. Sección, Antep. 23 de Enero de 1920

FILIACION DE

Hijo de *Santiago*
 y de *Praxedis*
 Nación *Jugos* Provincia *Salmaria*
 Departamento..... Pueblo *Murillo*
 Nacido el *14. Febrero* de 19*12*
 Estado Civil *soltero*
 Profesión *comerciante* Lee *A* y escribe *si*
 Fecha de la llegada al país *3. Dic 1929*
 Lugar de procedencia *Misra*

Lugar de la frontera por donde llegó *San Panama*

Servicios militares

Costumbres y hábitos

Individual Dactiloscópica { Serie.....
 Sección.....

Relaciones.....

Si tiene familia y quienes la forman y demás útiles para conocer los antecedentes y los asuntos o negocios a que el extranjero se dedica actualmente

DOMICILIOS

Ofic. Quilma